

REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y DESIERTA LICITACION PÚBLICA 1288512-4-LE24 SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ.

RESOLUCION EXENTA N° 084

IQUIQUE, 14 de marzo de 2024.

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación; la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Resolución Exenta N°054 de fecha 21 de febrero de 2024 y la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante Resolución Exenta N°054 de fecha 21 de febrero de 2024 aprobó bases administrativas, técnicas y anexos para el “**SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ**”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 21 de Febrero de 2024, bajo el ID N° 1288512-4-LE24.

2.- Que, a la indicada licitación se presentó 01 oferente, según consta en el Acta de Apertura, la que debidamente firmada forma parte de la presente resolución:

- **ASIQ S.P.A. 96.535.280-5**

3.- Que, los criterios de evaluación definidos en las respectivas bases de licitación fueron los siguientes:

- a) Aspectos económicos - 40%
- b) Aspectos técnicos - 56%
- c) Requisitos formales - 4%

4.- Que, la comisión evaluadora se compuso conforme la Resolución Exenta N°080 de fecha 11 de marzo de 2024 por los siguientes funcionarios:

- Gissela Arroyo Quiroga, Rut: 14.506.130-K, Jefa (s) Departamento de Gestión Administrativa, Dirección Regional de Tarapacá, SERPAT.
- Ernesto Almonte Escudero, Rut: 6.853.739-8, Conservador Archivo Regional de Tarapacá, SERPAT.
- Ivannia Infante Pardo, Rut: 17.431.235-4, Jefa Departamento Jurídico, Dirección Regional de Tarapacá, SERPAT.

5.- Que, realizado el estudio por la Comisión Evaluadora, considerando los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de Licitación, ID 1288512-4-LE24, se ha decidido declarar inadmisibles la oferta presentada por **ASIQ S.P.A. 96.535.280-5**, toda vez que de conformidad al numeral 6.5 Evaluación de la oferta Técnica letra d) Condiciones de empleo y remuneración, han ofertado un sueldo líquido de \$353.763 inferior a \$460.000 solicitado en las bases como mínimo a ofertar, por tanto, corresponde declarar inadmisibles por no ser de interés de la institución

6.- Que, en virtud del numeral precedente la empresa no cumple con los requisitos indicados en las Bases de licitación, y no habiendo más ofertas, debe ser declarada desierta esta licitación mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO

1.- DECLÁRANSE INADMISIBLE la oferta presentada por el proponente **ASIQS.P.A. 96.535.280-5** y **DESIERTA** la Licitación Pública ID N°1288512-4-LE24 en el portal mercado público, para la contratación del **“SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EL EDIFICIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACÁ”**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

JOSE BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONICULTURAL


JBLL, JIP, GAQ

- Distribución:
- Dirección Regional Tarapacá.
- Departamento de Gestión Administrativa, DR. Tarapacá.
- Departamento Jurídico DR. Tarapacá.
- Archivo Oficina de Partes, DR. Tarapacá.